

Los profesionales de la educación, afectados por la reforma laboral

José Campos Trujillo
Secretario General FECCOO

Desde 1980 las relaciones laborales entre el trabajador y el empresario están recogidas en el Estatuto de los Trabajadores. Estas relaciones han sufrido, hasta el día de hoy, 52 reformas que nos muestran dos realidades constatables: una reforma laboral sin consenso con los agentes sociales sólo crea confrontación -incremento de temporalidad y precariedad laboral, perdida de derechos- y una reforma laboral, por sí misma, no crea empleo.

AUNQUE en este primer momento la reforma laboral no afecte a los sectores funcionariales de las administraciones públicas quiero alertar del riesgo, evidente, de futuros cambios en el Estatuto Básico del Empleado Público, en el que se recogen las condiciones laborales de los funcionarios de las administraciones públicas. Después de comprobar cómo actúa este Gobierno legislando, saltándose los acuerdos (como el 2ª Acuerdo para la Negociación Colectiva entre empresarios y CCOO y UGT) y que le podía haber servido para respetar lo allí acordado, considero imprescindible que los funcionarios de carrera no piensen que sus derechos y condiciones laborales son intocables puesto que algunas comunidades autónomas ya lo están haciendo.

Por primera vez una reforma laboral afectará a los sectores laborales de la enseñanza pública y de la universidad: monitores escolares, conserjes, personal de administración y servicios, PDI laboral de universidades, etc. Y digo que va a afectar porque, por ejemplo, entre los motivos recogidos para el despido en el RDL 3/2012, en su disposición adicional segunda, están las causas técnicas, organizativas, económicas o de producción. Es más que obvio que tanto en la universidad como en la mayoría de las administraciones educativas se encuentran ya en las situaciones previstas en dicha disposición. Por ello, los responsables políticos autonómicos encontrarán en ésta la coartada perfecta y un amplio margen para adelgazar su Administración pública educativa.

En el sector de enseñanza privada y servicios socioeducativos el panorama es realmente negro. En la enseñanza concertada se inicia la cuenta atrás para la desaparición del convenio ya caducado desde hace más de tres años y sin negociación desde hace dieciocho meses. Esto supondría la aplicación inmediata de las condiciones laborales mínimas del Estatuto de los Trabajadores.

En cuanto a los servicios socioeducativos, la presión que se va a ejercer en la negociación de los diferentes convenios es enorme. Las condiciones laborales de los trabajadores podrán verse afectadas en cuanto a salarios, modificación de la jornada, turnos... Se abarata el despido y facilita más el llamado despido objetivo (20 días por año con uno como tope), con lo cual la destrucción de empleo puede ser inmensa en estos sectores emergentes pero tan necesarios en nuestra sociedad. Asimismo, la negociación colectiva, de la cual formamos parte, está en entredicho y prácticamente anulada con esta reforma laboral.

La mayor preocupación de CCOO es el mantenimiento del empleo en educación para propiciar que sea de calidad y con esta reforma no sólo no se creará empleo en el sector sino que se destruirá. Las conquistas laborales alcanzadas en los últimos años se perderán de un plumazo y las desigualdades en el acceso a una educación donde primen los principios de calidad, equidad, igualdad y niveladora de desigualdades van a ser brutales.

Esta reforma laboral, los recortes autonómicos en el sector educativo y la pérdida de unos servicios públicos de calidad afectan a todo el Estado. Únicamente invirtiendo en educación podremos salir de esta crisis porque estamos formando a los ciudadanos y ciudadanas del mañana. El futuro está en las aulas y defenderemos a quienes en ellas están: los profesionales de la educación y su alumnado.